



MORENA AVALA CON ALIADOS LEY DE AGUAS Y APLICA 'MADRUGUETE', PESE A TRACTORES. PÁG. 43

SEGUÍA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR; PASARÍA AL SENADO

Con 'madruguete', burla '4T' a inconformes y oposición y avala nueva Ley de Aguas

PRI y PAN alistaban manifestación y cierre de San Lázaro hoy con productores agrícolas

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con un 'madruguete' de última hora, Morena y sus aliados burlaron las movilizaciones que preparan el PRI y el PAN con productores agrícolas y aprobaron en el pleno de la Cámara de Diputados la controvertida nueva Ley General de Aguas y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum.

En un ambiente de tensión, la mayoría avaló ayer el dictamen en la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento y, con cambios de última hora al orden del día ordenados desde la Junta de Coordinación Política, la turnó al pleno, donde con dispensa de todo trámite, la pusieron a discusión y votación con la aplanadora de la '4T'.

Con 328 votos a favor, 131 en con-

tra y cinco abstenciones, se aprobó el dictamen en lo general y, hasta el cierre de esta edición, se enlistaron 529 artículos reservados con 154 oradores para su discusión en lo particular, que desahogarían durante la madrugada de este jueves, con la advertencia de que sólo aceptarían cambios propuestos por Morena, PVEM y PT, no de la oposición. Al final, el dictamen se turnaría al Senado para su discusión y votación.

El diputado **Ricardo Monreal** presentó un paquete de 18 reservas—que fue aprobado a mano alzada—, a nombre de Morena, PVEM y PT, para hacer precisiones a diversos artículos—entre ellos el 22—, y otros temas cuestionados para “salvar inconsistencias”, que calificó de “mitos”.

Con el Palacio Legislativo cercado con tractores, el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, sostuvo que “el tema de los ganaderos, que querían no se les excluyera de la concesión del agua y pudiera compartirse lo agrícola con lo ganadero, ya está

resuelto en el dictamen; las zonas de libre alumbramiento que exigían su regularización, también; la eliminación de la negativa ficta, también; las herencias de las propiedades y del volumen de las concesiones, todo eso está resuelto”.

“Hay mentiras, desinformación e incluso ignorancia de lo que he escuchado de la oposición”.

CRÍTICA.

PRI, PAN y MC reiteraron que la iniciativa de la presidenta es “un instrumento de control político”, “una estafa” y “una chicanada”.

No obstante, y aunque se retiraron del bloqueo en la sede legislativa, Alberto de Santiago Murillo, del Frente Nacional para el Rescate del Campo Mexicano, demandó un cambio al artículo 22 de la ley, para garantizar los derechos amparados en las concesiones y asignaciones.

Establece que “los derechos amparados en las concesiones y asignaciones no serán objeto de transmisión”. Y que “la reasignación de volúmenes (de agua) sólo podrá realizarse previo análisis y autorización de la ‘autoridad del agua’, quien emitirá un nuevo título de concesión o asignación, a través de procedimientos expeditos”.